1

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

Buenos Aires, 6 de abril de 2004

RESOLUCION Nº: 088/04

ASUNTO: Remitir al MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA con los alcances del artículo 64 inciso a) de la ley 24.521, el informe sobre el funcionamiento de la UNIVERSIDAD TORCUATO DI TELLA correspondiente al año 2002.

VISTO: el informe elevado al MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA por la UNIVERSIDAD TORCUATO DI TELLA, institución universitaria privada con autorización provisoria para funcionar, y remitido por ese Ministerio a esta COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA a los efectos del artículo 64° inciso a) de la Ley de Educación Superior y los artículos 10 y 11 del Decreto Reglamentario 576/96 (Expediente N° 1981/03); y

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento de las normas legales citadas, se ha procedido a analizar dicho informe, correspondientes al funcionamiento de la Universidad durante el año 2002, y a extraer las debidas observaciones con respecto a "su nivel académico y el grado de cumplimiento de sus objetivos y planes de acción".

Que, con base en tales observaciones, se ha definido un conjunto de indicaciones operativas que, a juicio de esta Comisión, debieran ser tenidas en cuenta en el seguimiento de la Institución por parte del MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA, conforme a lo previsto en el artículo 64° inciso a) de la ley antes citada.

Por ello,

Res.088/04

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

LA COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA RESUELVE:

ARTICULO 1°.-Remitir al MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA, con los alcances del artículo 64° inciso a) de la ley 24.521, el informe sobre el funcionamiento de la UNIVERSIDAD TORCUATO DI TELLA correspondiente al año 2002, que se agrega como Anexo de la presente, con las observaciones y las indicaciones operativas para el seguimiento de dicha institución.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 088 - CONEAU - 04

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

ANEXO

UNIVERSIDAD TORCUATO DI TELLA INFORME ANUAL 2002

OBSERVACIONES E INDICACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INSTITUCION

I – INTRODUCCION

La Fundación Torcuato Di Tella y el Instituto Torcuato Di Tella se han constituido en el año 1958, orientados a alcanzar una enseñanza de alto nivel y promover la investigación científica y la creación artística. La Universidad Torcuato Di Tella ha obtenido la autorización provisoria a través de la Resolución Ministerial N° 841/91 de fecha 24 de septiembre de 1991.

La Fundación Universidad Torcuato Di Tella se constituyó con posterioridad al inicio de los trámites de autorización para la creación de la Universidad. Esta entidad obtiene la personería jurídica mediante Resolución de la Inspección General de Justicia (IGJ) N° 900 del 24 de octubre de 1991 y por Resolución Ministerial N° 1.141 del 19 de noviembre de 1991 es autorizada para hacerse cargo del gobierno, dirección y administración de la Universidad, que comienza su labor académica el 11 de marzo de 1992.

En la Resolución de Autorización Provisoria se aprueba el Estatuto Académico y la creación de los Departamentos de Economía y de Humanidades, y cuatro carreras de grado: Licenciaturas en Economía, en Economía Empresarial, en Historia y en Ciencia Política y Gobierno. Posteriormente se incorporan varias unidades académicas y se amplía la oferta de carreras, en especial del nivel de posgrado. A la oferta de 2000, compuesta de 5 carreras de grado (Licenciaturas en Economía, en Economía Empresarial, en Estudios Internacionales, en Ciencia Política y Gobierno, y en Abogacía) y 6 de posgrado (Especialización en Organizaciones sin Fines de Lucro y Maestrías en Economía, en Economía Empresarial, en Derecho y Economía, en Finanzas, y en Historia), se agregan, en 2001, la Licenciatura de Historia y 5 carreras de posgrado: la Especialización en Administración de la Educación, en Organizaciones sin Fines de Lucro, en Periodismo y en Políticas Públicas y el Doctorado en Historia. Se incorpora en 2002 a las carreras de posgrado, la Maestría en Estudios Internacionales.

El 30 de junio del 2003 en el marco de lo establecido por la Ley N° 24.521 y su Decreto Reglamentario N° 576/96, la institución presenta ante el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología el Informe Anual correspondiente al año 2002, el cual ingresa a la CONEAU el 29 de diciembre del 2003.

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

II – OBSERVACIONES SOBRE EL INFORME ANUAL 2002

B) GRADO DE CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS Y PLANES DE ACCION EN RELACION CON EL PROYECTO INSTITUCIONAL ORIGINAL

Resulta evidente la amplia transformación que se ha operado desde el momento en que se otorgó a la Universidad la autorización provisoria para funcionar. Mediante dicha Resolución, en 1991, se aprobó tanto el Estatuto Académico como la creación de los Departamentos de Economía y de Humanidades, y cuatro carreras de grado: Licenciaturas en Economía, en Economía Empresarial, en Historia y en Ciencia Política y Gobierno. El año siguiente la Universidad inició su actividad con el dictado de las Licenciaturas en Economía y en Economía Empresarial.

Casi nada queda de la estructura proyectada en 1991: el Departamento de Humanidades, inicialmente previsto para desarrollar en su ámbito la Licenciatura en Ciencia Política y Gobierno y la Licenciatura en Historia, se encuentra reservado "para futuros desarrollos en las áreas de las lenguas clásicas y modernas, la lingüística, la literatura o la filosofía", ya que cuando se creó la Licenciatura en Estudios Internacionales, se evaluó la conveniencia de modificar la agrupación de las carreras por áreas disciplinarias, resolviéndose crear los Departamentos de Ciencia Política y Gobierno, y de Historia.

No ha habido modificaciones substanciales de la estructura de la Universidad respecto al informe 2001. La Universidad mantiene una estructura en la cual existen 8 unidades académicas (4 Departamentos, 3 Escuelas y 1 Centro) que concentran 6 carreras de grado y 12 de posgrado. En 2002 se incorpora la Maestría en Estudios Internacionales y la Maestría en Economía Empresarial pasa a denominarse Maestría en Dirección de Empresa. En el organigrama presentado en el Informe 2002, el Centro de Estudios Internacionales integra el Departamento de Ciencia Política y Estudios Internacionales.

Del Informe Anual 2002 se desprende que la Universidad ha logrado sostener sus objetivos de contar con un plantel docente de excelencia, con un notable porcentaje de profesores con el máximo grado de académico y alta dedicación, y sostener una amplia y creciente vinculación con instituciones nacionales e internacionales.

B) NIVEL ACADEMICO

Responsabilidad de la Entidad

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

En el informe anual 2001 se recomendaba a la Universidad "completar la mayor brevedad posible el proceso de regularización de las carreras de posgrado y estructuras académicas que no cuentan con la correspondiente aprobación ministerial y en el caso de las carreras, tampoco con el reconocimiento oficial de los títulos que expiden". Se comprueba a partir de del informe 2002 que la Universidad ha perseverado en su voluntad de regularización. Todos los Departamentos y Escuelas poseen autorización ministerial o bien la están tramitando. Este es el caso del Departamento de Ciencias Políticas y Estudios Internacionales, la Escuela de Derecho y la Escuela de Gobierno, del Departamento de Matemática y Estadística, del Centro de Estudios de Arquitectura Contemporánea y del Departamento de Historia.

Por Resolución 662/02 el Ministerio aprobó el Departamento de Historia y el Departamento de Matemáticas y Estadísticas (Res. 352/03). Respecto al Centro de Estudios en Arquitectura Contemporánea, la DNGU informó que no corresponde su constitución como unidad académica. No obstante, el mismo figura en el organigrama de la institución y es responsable de varias actividades de extensión universitaria, como también de un programa de Investigación y Experimentación.

Se observa que dos carreras se dictan sin disponer aún de autorización ministerial: la Especialización en Organizaciones sin Fines de Lucro y el Doctorado en Historia. Sus respectivos proyectos obtuvieron la acreditación por parte de la CONEAU.

Otras tres carreras de posgrado (el Doctorado en Economía, la Maestría en Economía Urbana la Especialización en Marketing) no han iniciado aún su dictado y se encuentran en trámite de autorización, habiendo ya obtenido la acreditación por parte de CONEAU. Según se informa, la Maestría en Organizaciones sin Fines de Lucro no fue presentada a la convocatoria de acreditación en el 2003 por encontrarse en proceso de revisión y evaluación a fin de considerar su nuevo dictado durante el año 2004.

Con fecha 12 de diciembre de 2003 el Consejo de Dirección de la Fundación Universidad Torcuato Di Tella sancionó la modificación de su propio Estatuto y del Estatuto Académico de la Universidad Torcuato Di Tella. En el Anexo I del informe anual 2002 se adjunta una copia del nuevo Estatuto Académico, aunque no se incluye copia del Estatuto de la Fundación.

Integridad Institucional y Gestión

En mayo de 2002 la Universidad inició un proceso de evaluación de la gestión institucional con vistas a introducir una reforma administrativa. Este proceso se implementó, en su primera etapa, mediante talleres y un conjunto de seminarios conducidos por especialistas

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

en organización de empresas de servicios. De estos talleres y seminarios participaron los responsables de las áreas administrativas.

Se implementaron dos encuestas destinadas a evaluar el grado de satisfacción de los estudiantes con los servicios de la Universidad y de las unidades académicas.

Durante el segundo semestre del 2002 se resolvió asignar a la Dirección de Administración la función de coordinación del proceso de reforma administrativa. Se destaca en el informe como resultado de este proceso, la creación del Departamento de Servicios para el Estudiante (que integra las oficinas de Atención al Alumno, Intercambio, Ayuda Financiera, Pasantías y Deportes).

Se procedió asimismo al análisis y la evaluación de los sistemas y procedimientos de la gestión administrativa de las actividades de posgrado. Participaron alternativamente Directores y asistentes de las carreras, los responsables de la Secretaria Académica, Secretaria de Administración, Departamento de Registro de Alumnos, Laboratorio de Informática y la Dirección de Administración. El diagnóstico y la propuesta cubrió desde la atención de los interesados, admisión, seguimiento de alumnos y servicios para estudiantes, hasta la coordinación entre posgrados.

En febrero de 2003 el Comité de Evaluación completó el proceso de categorización de los Profesores Regulares que se había iniciado en abril de 2001. Dicha categorización dio lugar a la conformación de los Consejos de Profesores en las unidades académicas, integrados por Profesores y Profesores Asociados cuya nómina se adjunta en el Informe Anual 2002.

El nuevo Estatuto Académico fue sancionado el 12 de agosto de 2003 por el Consejo de Dirección de la Fundación Universidad Torcuato Di Tella. El mismo define una mayor y más amplia participación del claustro docente en el gobierno de la Universidad. El Estatuto anterior sólo definía dos órganos de Gobierno y Administración: el Consejo de Dirección de la Fundación Universidad Torcuato Di Tella y el Consejo de Gestión. Con la nueva organización se mantiene el Consejo de Dirección de la Fundación como órgano máximo de decisión incorporando la figura del Vicerrector, pero desaparece el Consejo de Gestión, cuyas funciones se descentralizan en varios consejos especializados:

- el Consejo Académico, que opina, aconseja y asesora sobre toda modificación de la estructura académica así como sobre la vinculación de la Universidad con el exterior.
- el Consejo de Profesores, que propone la designación y promoción de los profesores de la Universidad, los miembros para integrar el Consejo de Evaluación Académica Externa, la realización de actividades académicas.

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

- el Consejo de Evaluación Académica Externa que designa los evaluadores externos y dictamina sobre la elección del Decano o Director.
- el Claustro Universitario.

Se mantiene la organización de la Universidad en Departamentos, Escuelas y "otras unidades académicas". El artículo 11 precisa las diferencias entre estas dos estructuras académicas. Las Escuelas tienen a su cargo todos los conocimientos y habilidades involucrados con una profesión, tienen un carácter interdisciplinario y son coordinadas por un Decano; los Departamentos son coordinados por un Director y tienen a su cargo los conocimientos e investigaciones relacionados con una disciplina especifica.

La Universidad institucionaliza en su nuevo Estatuto (art. 15) la exigencia de la autoevaluación prevista por la Ley de Educación Superior. Estas evaluaciones, conforme al estatuto de la Universidad, se realizan cada 5 años y están a cargo de comisiones evaluadoras de carácter internacional cuya coordinación e integración deben ser aprobadas por el Consejo de Dirección de la Fundación.

Docencia

En 2002, la oferta de carreras de la Universidad Torcuato Di Tella ha sido la siguiente:

Carreras de grado:

- Licenciatura en Economía (aprobada por Resolución Ministerial de autorización provisoria N° 841/91), dependiente del Departamento de Economía, de 4 años de duración, con un total 248 inscriptos en 2002 y 240 en 2001 y 39 egresados en 2001.
- Licenciatura en Economía Empresarial (aprobada por Resolución Ministerial de autorización provisoria N° 841/91), dependiente de la Escuela de Economía Empresarial, de 4 años de duración, con un total de 526 inscriptos en 2002 y 502 en 2001, y 49 egresados en 2001.
- Licenciatura en Ciencia Política y Gobierno (aprobada por Resolución Ministerial de autorización provisoria N° 841/91, con plan de estudios modificado por Disposición DNGU N° 19/99), dependiente del Departamento de Ciencia Política y Gobierno, de 4 años de duración, con un total de 56 inscriptos en 2002 y 55 en 2001, y 6 egresados en 2001. Cuenta con las orientaciones en Administración, Gobierno y Política Pública; en Economía Internacional; en Política Argentina; y en Análisis Político Internacional.
- Licenciatura en Estudios Internacionales (aprobada por Resolución Ministerial N° 1.619/93, con plan de estudios modificado por Disposición DNGU N° 24/99), dependiente del Departamento de Ciencia Política y Estudios Internacionales, de 4 años de duración, con un total de 158 inscriptos en 2002 y 165 en 2001, y 19 egresados en

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

- 2001. Cuenta con orientaciones en Administración, Gobierno y Política Pública; en Economía Internacional; en Política Argentina; y en Análisis Político Internacional.
- Abogacía (aprobada por Resolución Ministerial N° 280/95, con plan de estudios modificado por Resolución Ministerial N° 1.122/95), dependiente de la Escuela de Derecho, de 5 años de duración, con un total de 183 inscriptos en 2002 y 166 en 2001, y 14 egresados en 2001.
- Licenciatura en Historia (aprobada por Resolución Ministerial de autorización provisoria N° 841/91, con plan de estudios modificado por Disposición DNGU N° 49/00), dependiente del Departamento de Historia, de 4 años de duración, con un total de 16 inscriptos en 2002 (9 en el 2001), no posee aún ningún egresado.

Carreras de posgrado:

- Especialización en Organizaciones sin Fines de Lucro, en tramite de autorización ministerial (Expediente MECyT N° 2334/02), acreditada por 3 años (Resolución CONEAU N° 680/99). Se realiza en conjunto con la Universidad de San Andrés y el Centro de Estudios de Estado y Sociedad (CEDES), dependiente del Departamento de Ciencia Política y Estudios Internacionales, de 1 año de duración, con un total de 50 inscriptos en 2002 y 50 en 2001, y 41 egresados en 2002.
- Especialización en Administración de la Educación, aprobada por Resolución Ministerial N° 1092/02, presentada en segunda convocatoria CONEAU, dependiente de la Escuela de Gobierno, con una duración de un año y medio, con un total de 27 inscriptos en 2002 y 29 en 2001, sin egresados hasta 2001.
- Maestría en Finanzas, aprobada por Resolución Ministerial N° 505/03, acreditada por 3 años por Resolución CONEAU N° 776/99, dependiente de la Escuela de Economía Empresarial, de 2 años de duración, con un total de 112 inscriptos en 2002 y 105 en 2001, y 16 egresados en 2001.
- Maestría en Economía, tramitada por Expediente MECyT N° 5227/00, acreditada por 3 años con categoría "A" por Resolución CONEAU N° 813/99, fue presentada en segunda convocatoria a la CONEAU, dependiente del Departamento de Economía, de 2 años de duración, con un total de 76 inscriptos en 2002 y 55 en 2001, y 13 egresados en 2001 (se aclara en el informe anual que estos alumnos todavía no han completado la tesis de Maestría).
- Maestría en Historia, aprobada por Resolución Ministerial N° 243/02, acreditada por 1 año como proyecto por Resolución CONEAU N° 831/99, dependiente del Departamento de Historia, de 2 años de duración, con un total de 54 inscriptos en 2002 y 23 en 2001, con 3 egresados en 2001.
- Maestría en Derecho y Economía, Resolución Ministerial N° 504/03, acreditada por 1 año como proyecto por Resolución CONEAU N° 409/00, dependiente de la Escuela de Derecho, de 2 años de duración, con un total de 51 inscriptos en 2002 y 57 en 2001, sin egresados hasta 2001.

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

- Maestría en Dirección de Empresas, aprobada por Resolución Ministerial N° 3310/94 y 1061/01, acreditada por 3 años por Resolución CONEAU N° 158/01, dependiente de la Escuela de Economía Empresarial, de 2 años de duración, con un total de 116 inscriptos en 2002 y 76 en 2001, y 7 egresados en 2001.
- Maestría en Periodismo, aprobada por Resolución Ministerial N° 906/01, acreditada por 3 años por Resolución CONEAU N° 443/01, pertenece al Departamento de Historia, de 2 años de duración, con un total de 26 inscriptos en 2001, sin egresados hasta 2001. Organizada en convenio con el diario "La Nación", depende del Rectorado de la Universidad.
- Maestría en Organizaciones Sin Fines de Lucro (se dicta en conjunto con la Universidad de San Andrés y el CEDES), aprobada por Resolución Ministerial N° 443/01, dependiente del Departamento de Ciencia Política y Gobierno, de 2 años de duración, con un total de 20 ingresantes en 2002 y 24 inscriptos en 2001, sin egresados hasta 2001.
- Maestría en Políticas Públicas, aprobada por resolución MECyT N° 1111/02, presentada en segunda convocatoria CONEAU, dependiente de la Escuela de Gobierno, con una duración de 2 años, con un total de 29 inscriptos en 2002 y 25 en 2001, sin egresados hasta 2001.
- Maestría en Estudios Internacionales, aprobada por resolución MECyT N° 162/93, disposición DNGU N° 37/03, presentada en segunda convocatoria CONEAU, dependiente del departamento de Ciencias Políticas y Estudios Internacionales, con una duración de 2 años, con un total de 28 inscriptos en 2002. Fue iniciada en 2002.
- Doctorado en Historia, tramitada por Expediente MECyT N° 7472/00, acreditado por 1 año por Resolución CONEAU N° 085/00, dependiente del Departamento de Historia, de 3 años de duración, con un total de 12 inscriptos en 2002, y 6 en 2001, sin egresados hasta 2001.

Obsérvese que en ningún caso se presenta la cantidad de egresados correspondiente al año de referencia, incluyéndose en cambio los datos correspondientes a 2000 y 2001.

Existen en la actualidad otras carreras que han pasado por el proceso de acreditación en CONEAU y que en 2002 no estaban puestas en marcha, a saber:

- Especialización en Historia, acreditada por 3 años con categoría "B" (Resolución CONEAU N° 832/99), dependiente del Departamento de Historia.
- Especialización en Finanzas, no acreditada (Resolución CONEAU N° 144/00), dependiente de la Escuela de Economía Empresarial.
- Especialización en Marketing, acreditada por 1 año como proyecto (Resolución CONEAU N° 691/00), dependiente de la Escuela de Economía Empresarial.
- Doctorado en Economía, acreditada por 1 año como proyecto (Resolución CONEAU Nº 811/99). Se ha organizado en convenio con el Instituto Autónomo de México

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

(ITAM) y la Universidad de Chile, y depende del Departamento de Economía. Su aprobación se encuentra en trámite en la DNGU.

En 2002 la Universidad Torcuato Di Tella ha registrado en total 1838 alumnos: 1187 de grado y 651 de posgrado (el informe de Seguimiento y Fiscalización del Ministerio registra 913 alumnos de posgrado en 2003). A pesar de registrarse un menor numero de nuevos inscriptos en 2002 respecto al 2001 (256 contra 375), sin embargo la cantidad total de alumnos de grado creció levemente pasando de 1137 en el 2001, a 1187 en 2002 según el informe de la Universidad (el informe de Seguimiento y Fiscalización del Ministerio da cuenta de 922 alumnos de grado). El crecimiento anual de nuevos inscriptos es del 19%, y el de la matricula del 41%. Es de destacar la alta tasa de graduación (60%) y la baja tasa de deserción (11%).

En el organigrama académico se incluye dentro del Departamento de Ciencia Política y Estudios Internacionales, el programa de Estudios Electorales y Legislativos, y el Centro de Estudios Internacionales. Este último no figura como una unidad académica independiente ni se registran datos sobre su reconocimiento ministerial. El Departamento de Economía incluye el Doctorado en Economía. En la Escuela de Economía Empresarial se incluye el Programa Ejecutivo en Finanzas, el Centro de Investigación en Finanzas y el Centro de *Entrepreneurship* y Desarrollo de Nuevos Negocios. La Escuela de Gobierno incluye el Programa en Economía Urbana para graduados universitarios y el Centro de Evaluación y Estudios en Economía Social para el Alivio de la Pobreza. El Centro de Estudios de Arquitectura Contemporánea, el único centro que figura como unidad académica independiente, incluye el programa de Investigación y Experimentación.

En cuanto a los mecanismos de selección para el ingreso, se informa que para las carreras de grado se utiliza un examen de admisión, compuesto de lectura y comprensión de textos, y de matemática (la Universidad ofrece cursos de preparación), una entrevista y una evaluación del desempeño en el nivel medio, un ensayo y dos cartas de recomendación emitidas por profesores del colegio secundario de origen.

En el nivel de posgrado, los requisitos varían según las carreras. En general se incluye un examen de ingreso más una evaluación de diversos antecedentes, como el desempeño en el nivel universitario, dos cartas de referencia preparadas por profesores universitarios o superiores en la relación laboral y conocimientos de idioma inglés.

Los requisitos de graduación para las carreras de grado consisten en seminarios de graduación de un año de duración estimada (Licenciaturas en Economía, en Economía Empresarial y en Historia) o bien en seminarios de tesis, también de un año de duración estimada (Licenciaturas en Estudios Internacionales, y en Ciencia Política y Gobierno). La carrera de Abogacía no requiere trabajo final. Las Maestrías requieren en todos los casos la

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

elaboración de una tesis, de un año de duración estimada, mientras que la Especialización en Administración de la Educación prevé un seminario para la elaboración de un trabajo final de integración y la Especialización en Organizaciones Sin Fines de Lucro no requiere trabajo final.

Los alumnos se clasifican en regulares (matriculados en alguna carrera y que cursan las materias de su plan de estudios) y visitantes (autorizados a cursar determinadas materias en cumplimiento de acuerdos con otra institución, sin derecho a la obtención de un título).

Durante su primer año de estudios, los alumnos disponen de tutorías, coordinadas a través de la Dirección del Ciclo Inicial de Estudios. Asimismo, a lo largo de todo el cursado de las carreras, los profesores fijan horas de consulta para recibir a los estudiantes y guiarlos en los cursos.

La Universidad, desde su Estatuto Académico, propicia la dedicación exclusiva de sus alumnos de grado. Para ello, ofrece un programa de ayuda financiera que contempla el otorgamiento de becas y préstamos de honor a los estudiantes que acrediten necesidad económica. Asimismo, a través de la Oficina de Desarrollo Profesional, se cuenta con un Programa de Pasantías de Verano.

La dedicación de los alumnos de posgrado es mayoritariamente parcial, aunque también en este nivel se propicia la dedicación completa de los alumnos destacados, incorporándolos como auxiliares de docencia e investigación. Además, por acuerdo con el Instituto Torcuato Di Tella, la Universidad administra las becas de subsistencia financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo para estudiantes latinoamericanos con dedicación de tiempo completo.

Finalmente, puede mencionarse que la Universidad a través del Programa de Intercambio brinda la oportunidad a los alumnos de realizar un periodo académico (semestre de grado y trimestre en posgrado) de su carrera en universidades del exterior y recibe estudiantes extranjeros que deseen realizar estudios en Argentina, ampliando así el horizonte cultural de sus estudiantes. Durante el año 2002 participaron en el programa 38 alumnos de la UTDT y 51 estudiantes del exterior. El Programa de Intercambio se concreta a través de convenios firmados con universidades del exterior.

Cabe destacar el seguimiento de los alumnos por parte de la Universidad. Por estatuto los estudiantes tienen derecho a un sistema de orientación en sus estudios de carácter personalizado. Los docentes a su vez tienen la obligación de estar disponibles para las consultas fuera de clase que los estudiantes deseen realizar, según la modalidad razonable que elija cada docente.

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

El sistema de supervisión académica está a cargo de una Directora que orienta a los alumnos en las decisiones referidas a su plan de carrera y analiza los factores que afectan su desempeño. La tarea de la directora se complementa con la que cumplen los directores de carrera y los profesores de tiempo completo. Por otra parte, la Secretaría Académica en forma coordinada con la Dirección del Ciclo Inicial de Estudios y el Departamento de Alumnos realiza periódicamente procesos de seguimiento.

Investigación y Desarrollo

Existe en la Universidad un plantel de profesores regulares con dedicación exclusiva, quienes son considerados los profesores investigadores de la Universidad. La investigación es considerada como "una tarea interactiva", por lo cual se incentiva a los profesores a trabajar con otros colegas, tanto a nivel nacional como internacional.

Los profesores pueden recibir fondos para la investigación de fuentes permanentes de la Universidad y tienen el deber de presentar anualmente un proyecto de investigación, especificando el tema y las tareas a desarrollar durante en el año académico. La evaluación de la actividad de investigación de los profesores y profesores plenarios es realizada por un comité de Revisión cada cinco años con el asesoramiento del Consejo de Evaluación Académica Externa (CEAE). En consulta con el CEAE, el Consejo de Profesores propone al Rector y Vicerrector pautas indicativas que especifiquen los estándares académicos de la investigación.

Los egresados del nivel de grado destacados que aspiran dedicarse a la vida académica son estimulados a realizar estudios de posgrado en la propia institución y se inician colaborando con los profesores regulares en las tareas de investigación y en las clases de apoyo y consulta. Asimismo, los alumnos destacados de carreras de posgrado provenientes de cualquier universidad, que estén dispuestos a una dedicación de tiempo completo y a desempeñarse como auxiliares de docencia e investigación, reciben ayuda financiera para su iniciación en la vida académica.

Se ha afirmado en el Informe Anual correspondiente al año 2000 que el 40% de los 58 auxiliares docentes con los que contaba la Universidad participaban en actividades de investigación que se llevaban a cabo en la institución, mientras que 4 (7%) desarrollaban dicha tarea de manera exclusiva. Al respecto, la Universidad no brinda información actualizada.

En el Informe Anual 2002 se presenta un listado de actividades de investigación y desarrollo, realizadas por cada uno de los docentes agrupados en los Departamentos, Escuelas y Centros existentes en la Universidad.

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

Se describen asimismo las actividades realizadas por cada docente, incluyendo los seminarios dictados, la participación en congresos, los talleres organizados, las publicaciones, las conferencias, los *papers* presentados en reuniones científicas, la participación en jornadas, las membresías en asociaciones profesionales y los proyectos de investigación concretados:

- El Departamento de Economía presenta las actividades académicas realizadas por 7 de sus docentes, las que incluyen 2 capítulos de libros, 14 proyectos de investigación, 8 artículos publicados en revistas, 10 actividades entre seminarios, conferencias y reuniones científicas y docencia en el exterior.
- El Departamento de Ciencia Política y Gobierno presenta las actividades académicas realizadas por 10 de sus docentes, que incluyen 4 libros, 15 capítulos de libros, 13 artículos publicados en revista, 18 proyectos de investigación y, entre seminarios, conferencias y reuniones científicas y docencia en el exterior, otras 34 actividades.
- El Departamento de Historia presenta las actividades académicas realizadas por 7 de sus docentes, que incluyen 1 libro, 14 capítulos de libros, 11 proyectos de investigación, 5 artículos publicados en revistas y, entre seminarios, conferencias y reuniones científicas y docencia en el exterior, otras 27 actividades.
- El Departamento de Matemática y Estadística presenta las actividades académicas realizadas por 3 de sus docentes, que incluyen 1 artículo publicado en revista, 3 proyectos de investigación y 3 presentaciones en encuentros.
- La Escuela de Derecho presenta las actividades académicas realizadas por 6 de sus docentes, que incluyen 2 libros, 4 capítulos de libros, 6 artículos publicados en revistas, 12 proyectos de investigación y, entre seminarios, conferencias y reuniones científicas, docencia en el exterior y premios, otras 32 actividades.
- La Escuela de Economía Empresarial presenta las actividades académicas realizadas por 7 de sus docentes, que incluyen 3 libros, 12 capítulos de libros, 7 proyectos de investigación, 3 artículos publicados en revistas, 3 consultorías y, entre seminarios, conferencias y reuniones científicas y docencia en el exterior, otras 33 actividades.
- La Escuela de Gobierno presenta las actividades académicas realizadas por 4 de sus docentes, que incluyen 4 artículos en libros, 4 proyectos de investigación, y entre seminarios, conferencias y reuniones científicas, otras 19 actividades.
- El Centro de Estudios de Arquitectura Contemporánea presenta las actividades académicas realizadas por 1 de sus docentes, que incluyen 4 libros, 2 capítulos en libros, 1 artículo publicado en el catalogo de exposición Centro Cultural Recoleta, 3 proyectos de investigación y, entre seminarios, conferencias, docencia en el exterior y reuniones científicas, otras 14 actividades.

Los Departamentos y Escuelas cuentan con presupuesto propio para investigación. De la información aportada por la Universidad se desprende que estos presupuestos se componen de recursos propios a la Universidad y de financiamiento externo. Las fuentes de

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

financiamiento de la investigación son, además de la UTDT y del Instituto Di Tella, según los proyectos, el CONICET, la Agencia Nacional de Promoción Científica y Técnica, el PNUD, el FONCYT, el PROALAR, el CECYT, Alexander von Humboldt Stiftung, National Institutes of Health, FIEL, el BID, Bank of International Settlement, y distintas universidades y fundaciones extranjeras, como Global Development Network, The William and Flora Hewlett Foundation, Ford Foundation, Rockefeller Archive Center, IDRC Canadá, ITAM México, John Simon Guggenheim Memorial Foundation, Tinker Foundation y Harvard University.

Sin embargo no se encuentran datos específicos sobre estos presupuestos ni sobre el presupuesto total de la institución destinado a investigación. Se desconoce la relación entre fuentes propias de financiamiento y fuentes externas. No se conoce tampoco la distribución de este presupuesto entre los diferentes Departamentos y Escuelas.

En conjunto con la Fundación Avina, la Universidad creó un programa de investigación y docencia que tiene como objeto contribuir a promover el interés y el compromiso de futuros líderes empresarios con estrategias efectivas de desarrollo social.

Con el objetivo de superar la brecha que separa la investigación científica y tecnológica nacional de los niveles alcanzados en los grandes centros internacionales, la UTDT desarrolla actividades de investigación junto a universidades extranjeras, entre las cuales se cuentan la University of New Mexico in Albuquerque (USA), La Trobe University (Australia), The Rotterdam School of Management, Erasmus Universiteit (Holanda), Keio University (Japon), University of Otgo (Nueva Zelanda), Instituto Tecnológico Autónomo de México (México) y Nankai University (China).

No se brinda nueva información sobre el Programa de Jóvenes Investigadores Visitantes implementado por la Escuela de Economía Empresarial, referido en el informe correspondiente a 2000, que tenía como objetivo estimular la investigación en el campo de las finanzas aplicadas. Tampoco se encuentra información sobre las actividades específicas del Centro de Investigación en Finanzas y del Programa de Investigación y Experimentación dependiente del Centro de Estudios de Arquitectura Contemporánea.

Extensión y Bienestar Universitario

La Universidad desarrolla una amplia gama de actividades extracurriculares abiertas, tales como seminarios de investigación, jornadas, congresos, conferencias y coloquios. Se ha indicado que el nivel académico de las actividades produce naturalmente una autoselección del público, que tiende a centrarse en profesores, investigadores, estudiantes avanzados y especialistas en las respectivas disciplinas, así como funcionarios, legisladores, políticos, empresarios y periodistas. En este sentido se menciona, como ejemplo, a las reuniones

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

anuales sobre pobreza y distribución del ingreso, que se organizan con el apoyo de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica.

En el informe se presenta una reseña de las actividades realizadas por cada una de las unidades académicas de la institución, a saber:

- El Departamento de Ciencia Política y Estudios Internacionales ha dictado un ciclo anual de 6 seminarios de investigación destinados a profesores, investigadores y estudiantes avanzados. Se incluye un listado de los seminarios dictados.
- La Escuela de Derecho dicta un ciclo anual de seminarios de investigación. Los seminarios están a cargo de profesores de la casa, profesores de universidades extranjeras y profesionales independientes. Se incluye una lista con la descripción de las actividades realizadas. Se ha implementado asimismo un Torneo de Alegatos Jurídicos.
- El Departamento de Economía cuenta con un ciclo anual de seminarios dictados por profesores de la Universidad y de otras universidades, tanto nacionales como extranjeras. Se implementó un taller de cuatro días conformado de una serie de conferencias sobre finanzas, economía y política económica, destinado a profesores, investigadores, estudiantes, funcionarios, políticos, empresarios y periodistas. También se realizó la tercera reunión sobre Pobreza y Distribución del ingreso (se incluye una descripción de las actividades).
- La Escuela de Economía Empresarial organizó el ciclo anual de seminarios de investigación (se detallan títulos y autores de ponencias), un curso integrado por cuatro módulos denominado "Programa Ejecutivo en Finanzas", un seminario para alumnos y graduados titulado "Haciendo Negocios en Argentina" y dos conferencias sobre "Argentina en el Mundo Globalizado" y "Corporación Capital Markets Argentina".
- La Escuela de Gobierno ha organizado una serie de seminarios en las áreas de economía pública y educación, y un programa en economía urbana. Se incluye un listado de las actividades realizadas.
- El Departamento de Historia tiene un ciclo Anual de seminarios de Historia y además realizó un encuentro de tres días sobre "Ideas y política en el siglo XIX", "Ciencia y Sociedad en los siglos XIX-XX", "Ideas y Política en el siglo XX" y "Arte y Política en el siglo XX".
- El Centro de Arquitectura Contemporánea organizó un ciclo de seminarios, un coloquio internacional ("Últimas tendencias en la cultura del patrimonio. Casos recientes: París, Berlín, New York y Gran Bretaña"), una mesa debate ("La construcción desde adentro" y un Laboratorio de Arquitectura denominado "El Circo".

Cabe destacar que los seminarios son de entrada libre y gratuita, así como el amplio espectro y nivel académico de las personas a cargo de conferencias, seminarios y talleres.

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

Participan tanto personas del mundo académico (nacional e internacional), como del mundo profesional.

Se ha hecho referencia a los programas ejecutivos, que brindan capacitación, actualización y perfeccionamiento para el mercado laboral en áreas específicas como los Programas Ejecutivos en Finanzas, en Marketing, y en Negocios en Internet, dirigidos a empresarios y gerentes de bancos, empresas y consultoras; y a los Cursos de Capacitación Ejecutiva en Administración de la Educación, dirigidos a directivos, administradores y docentes de entidades educativas, técnicos del Ministerio de Educación, investigadores y consultores. La Escuela de Economía Empresarial también ha desarrollado el Centro de investigaciones en Finanzas y el Centro de *Entrepreneurship* y Desarrollo de Nuevos Negocios.

Pueden mencionarse, entre las actividades más institucionalizadas, el Programa de Estudios Electorales y Legislativos, implementado por el Departamento de Ciencia Política y Estudios Internacionales, junto con el Centro de Estudios Internacionales; la Revista Argentina de Teoría Jurídica, publicada por la Escuela de Derecho; y el Programa de Economía Urbana, en el marco de la Escuela de Gobierno, junto con el Centro de Evaluación y Estudios en Economía Social para el Alivio de la Pobreza. Por último, deben incluirse el Programa de Investigación y Experimentación, y la publicación de la revista "Block", que desarrolla el Centro de Estudios de Arquitectura Contemporánea.

A través del Departamento de Desarrollo Profesional, la Universidad ofrece a sus estudiantes ciclos de orientación vocacional, pasantías de verano y programas para jóvenes profesionales. En ellos se intenta coordinar las relaciones de los estudiantes o recién egresados con la demanda del mercado laboral. Para ello se cuenta con un libro de currículos de alumnos *on line*, que facilita su vinculación con empresas y reclutadores de recursos humanos.

Asimismo se ofrece, para el deporte y el tiempo libre, una amplia gama de actividades que van desde la práctica deportiva -libre o asistida- hasta actividades culturales, tales como ciclos de cine y teatro, y talleres de canto coral, fotografía y tango. En el Laboratorio de Informática se brindan cursos y seminarios de introducción y actualización de conocimientos de computación a lo largo de todo el período académico.

La Universidad cuenta con un sistema de ayuda financiera para los alumnos, consistente tanto en becas como en los denominados préstamos de honor. Los mismos son concebidos "como una forma de garantizar el pluralismo e intercambio de ideas en las aulas, contribuir al desarrollo de la solidaridad y el compromiso entre alumnos y graduados, e incrementar y fortalecer el horizonte de oportunidades de la sociedad". Ambos sistemas pueden cubrir parcial o totalmente los costos del servicio educativo.

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

El reglamento de becas, administradas por la Fundación Universidad Torcuato Di Tella, establece el siguiente mecanismo: se hace un llamado a concurso para alumnos que egresen en el nivel secundario de establecimientos públicos y/o privados (también pueden presentarse alumnos que ya estén cursando y necesiten una beca), los que deben presentar sus solicitudes antes del 15 de noviembre de cada año, luego se realiza un orden de asignación de acuerdo con las necesidades económicas (el informe sobre la necesidad económica de los candidatos es realizado por un profesional en Servicio Social) y un orden de admisión de acuerdo con el nivel académico, sobre la base del promedio obtenido en los requisitos de ingreso. Luego se cotejan ambas calificaciones y, priorizando el orden académico, se asignan los recursos disponibles hasta agotarlos. La Universidad hace un seguimiento personal de los beneficiarios, que pueden mantener su condición durante toda la carrera siempre que su rendimiento académico sea como mínimo equivalente a la media de su promoción, que no registre aplazos y que se mantengan las condiciones de necesidad económica.

Se informa que uno de los atributos más importantes del sistema es que los beneficiarios del programa de ayuda financiera "contribuyen a formar un fondo de Ayuda Financiera y ponen en marcha un círculo de solidaridad y compromiso moral que permite acceder a los mismos beneficios a un número cada vez mayor de estudiantes".

El denominado Préstamo de Honor se refiere a la proporción de cuotas de arancel impagas acumuladas durante la carrera, calculado al valor de la cuota que rija en la fecha en que se haga efectivo el pago. Una vez completados sus estudios, los beneficiarios firman un acuerdo de cancelación del préstamo, con un plazo de devolución que puede pactarse hasta en siete años, con un año de gracia opcional.

La Universidad adjunta información tanto de la composición y monto total de la ayuda financiera otorgada en los últimos cuatro años (2000-2003), como también sobre el número y porcentaje de alumnos beneficiarios. Se destaca un constante aumento de la ayuda financiera otorgada, así como del numero de alumnos con becas o prestamos de honor del 2000 al 20002. En el 2002, se informa que 191 alumnos recibieron ayuda económica (aproximadamente el 16% del total de alumnos) y 176 poseyeron un préstamo de honor. El monto total destinado por la Universidad a la ayuda económica ha sido de \$ 948.357 en 2002, contra \$ 807.772 en 2001 y \$ 605.142 en 2000.

Recursos Humanos

El personal docente e investigador de la Universidad, según se expresa en el nuevo estatuto académico, está integrado por Profesores Regulares, Profesores Titulares, Profesores Catedráticos, Profesores Invitados, Investigadores Invitados e Investigadores del

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

CONICET con asiento en la Universidad, Profesores Eméritos, Profesores Honorarios, Ayudantes Graduados, Ayudantes de Investigación y Ayudantes Alumnos.

Los Profesores Regulares son caracterizados como profesores investigadores de la Universidad y que a su vez participan en el gobierno de la misma. Hay tres categorías de Profesores Regulares: Asistentes, Profesores y Profesores Plenarios. El nuevo estatuto especifica sus derechos y obligaciones, destacándose la estabilidad laboral "hasta el 1° de marzo del año siguiente a aquel en el que se cumplan sesenta y ocho años de edad" (a partir de la categoría de Profesor), así como la posibilidad de realizar "una carrera académica que reconozca sus esfuerzos docentes, de investigación y de contribución al desarrollo institucional". La Universidad garantiza a sus Profesores Regulares un presupuesto de investigación y la posibilidad de intercambio con universidades nacionales y extranjeras, exigiendo por otra parte una dedicación mínima de 32 horas de semanales.

Los Profesores Titulares son docentes de tiempo completo o semicompleto que tienen a su cargo funciones docentes y/o de investigación. A diferencia de los Profesores Regulares, no participan en el gobierno de la Universidad ni poseen estabilidad. Los Profesores Catedráticos son Profesores Regulares Plenarios a quienes se ha asignado una cátedra financiada con un subsidio específico.

En el Informe Anual 2002 se presenta un listado del plantel de profesores, incluyendo en cada caso los títulos obtenidos y los principales antecedentes profesionales. Los profesores mencionados totalizan 235, de los cuales 158 son Profesores Invitados con dedicación simple, 46 son Profesores Regulares con dedicación exclusiva, 3 son Profesores Investigadores adscriptos con dedicación parcial, 27 son Profesores Visitantes con dedicación completa y 1 es Profesor Honorario con dedicación parcial. Los Profesores Regulares representan el 19.5% del plantel de profesores.

Como se observa, las categorías previstas en el Estatuto Académico presentan cierto grado de confusión y superposición que debiera ser resuelto, al tiempo que, al menos en la práctica, parecen estar inseparablemente ligadas a las dedicaciones horarias.

Llama la atención, por otra parte, que el grupo mayoritario de docentes es el correspondiente a profesores que tienen la categoría de Profesor Invitado y una dedicación simple, por lo cual, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Académico, no participan del gobierno de la Universidad, ni del régimen académico de los Profesores Regulares, situación que se aparta de lo expresado en los artículos 33° y 37° de la Ley de Educación Superior.

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

El 77% del plantel posee titulo de Magister o de Doctor, en tanto el 1,2% posee una Especialización, lo cual totaliza un destacable 78,2% de docentes que cuentan con titulación de posgrado.

En 2001 se constituyó el primer Consejo de Profesores de la Universidad, y se creó también un Comité de Evaluación. El Comité tiene a su cargo el diseño del régimen de evaluación y promoción de profesores regulares y la sistematización de las propuestas de categorización de los profesores investigadores de tiempo completo realizadas por las unidades académicas. En el mes de febrero de 2003 el Comité de Evaluación completó el proceso de categorización de los profesores regulares, dio lugar a la conformación de los Consejos de Profesores de las unidades académicas. Entre otras competencias, estos Consejos proponen la designación y promoción de los profesores regulares de las respectivas unidades académicas.

El nuevo estatuto precisa con respecto al anterior el procedimiento de designación y promoción de profesores regulares. El proceso de designación y promoción incluye 4 pasos y culmina con la decisión del Rector, a quien compete la decisión final:

- una evaluación académica externa,
- la resolución del Consejo de Profesores de la unidad a la que pertenece el candidato,
- el dictamen del Comité de Revisión,
- el informe del Vicerrector.

Los Consejos de Profesores están conformados por los profesores Plenarios y los Profesores de las respectivas unidades Académicas. El Comité de Revisión esta conformado por cuatro profesores Plenarios o Eméritos designados por el Rector a propuesta del Vicerrector.

Además de la elevada proporción de docentes con titulación de posgrado, lo cual constituye un rasgo ajustado al modelo institucional propuesto por la Universidad desde su proyecto fundacional, se destaca también la alta dedicación de los profesores a la actividad docente y de investigación. Cada unidad académica posee por lo menos 2 profesores con un mínimo de 32 horas de dedicación. Si se suman los profesores visitantes, la Universidad cuenta con 73 docentes sobre 235 (31%) con un mínimo de 32 horas de dedicación semanal.

Se ha informado que para evaluar y coordinar programas y proyectos de investigación, así como para analizar el grado de efectividad en la transmisión de conocimientos, cumplimiento de horarios, calidad de los materiales didácticos y modalidades de evaluación, los directores de las unidades académicas mantienen reuniones periódicas con los respectivos Consejos de Profesores. Asimismo, ocasionalmente, se realiza un control

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

presencial de la calidad pedagógica del docente por un par del Departamento, a fin de aportar ideas para un mejor desempeño en el aula. En este proceso juegan un papel crítico las evaluaciones realizadas por los alumnos, que son analizadas por los Directores de las unidades académicas con cada uno de los docentes.

En el informe anual se adjuntó información relativa al personal administrativo y de servicios de la Universidad. El mismo está integrado por 66 personas, entre las cuales se cuenta con 7 directores, 1 subdirector, 29 asistentes, 10 coordinadores, 13 empleados, 2 recepcionistas y 1 cadete.

Vinculación Nacional e Internacional. Acuerdos y Convenios

Durante el año 2002 continuaron vigentes los treinta y nueve convenios de intercambio firmados en años anteriores con universidades del exterior a saber: Stanford University, Estados Unidos; The University of Miami of Coral Gables, Estados Unidos; Northwestern University School of Law, Estados Unidos; Southwestern University School of Law, Estados Unidos; University of Richmond, Estados Unidos; University of New México of Albuquerque, Estados Unidos; U.S. Consortium at Argentine Universities, Estados Unidos; Chicago Kent College of Law of the Illinois Institute of Technology, Estados Unidos; University of Texas en Austin, Texas, Estados Unidos; Ohio State University, Columbus, Ohio, Estados Unidos; Hec Montreal, Canadá; Dalhousie University, Halifax, Canadá; Hebrew University of Jerusalem, Israel; Nankai University, China; La Trobe University, Australia; Wirtschafts Und Sozialwissemchaftliche Facultat Der Christian Albrechts Universitat zu Kiel, Alemania; Tilburg University, The Netherlands (Katholieke Universiteit Brabant), Países Bajos; Fondation Nationale des Sciences Politiques et L'Institut d'Etudes Politiques de Paris (Sciences Po), Francia; Groupe HEC, Francia; Doshisha University, Japón; Universitá Commerciale Luigi Bocconi, Milano, Italia; Universitat Pompeu Fabra, Barcelona, España; Centro de investigación y Docencia Económicas (CIDE), A.C. de la Ciudad de México, México; New York University, Estados Unidos; The European Business School of London, Inglaterra; HEC School of Management, Francia; Escola de Administração de Empresas de São Paulo da Fundação Getulio Vargas, Brasil; Instituto Tecnológico Autónomo de México, México; Arizona State University, School of Law, Estados Unidos; Bucerius Law School Hamburg, Alemania; Duke University, Fuqua School of Business, Estados Unidos; Erasmus Universitiet Rotterdam, Holanda; Keio University of Tokio, Japón; University of North Carolina at Chapell Hill, Kenan Flagler Business, Estados Unidos; University of Otago, Denedin, Nueva Zelanda; WHU Koblenz, Otto Beisheim Graduate School of Management, Alemania; Instituto Universitario de Pesquisas Do Rio De Janeiro/UCAM, Brasil; Institute for the International Education of Students, Estados Unidos; Fondation Nationale des Sciences Politiques el L'Institut d'Études Politiques de París, Francia. Se incluyen en todos los casos las copias respectivas.

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

En el año 2002 se sumaron 11 convenios con universidades de ocho países: Alemania, Canadá, Chile, Dinamarca, Estados Unidos, Hungría, Austria y Suiza a saber: Université Laval, Middlebury, Paul H. Nitze School of Advanced International Studies, Johns Hopkins University, The Copenhagen Business School, The University of St. Gallen, Université de Montreal, The Arizona State University, Pontificia Universidad Católica de Chile, Wirtschaftsuniversität Wien, The Budapest University of Economic Sciences and Public Administration.

Se afirma que los vínculos de la Universidad con centros académicos del exterior trascienden ampliamente el programa de intercambio y, en muchos casos, constituyen la base de futuros convenios. Estos contactos se manifiestan en visitas a la Universidad de profesores de universidades del exterior, como así también en la docencia y participación de los profesores investigadores de la Universidad en las reuniones académicas organizadas por universidades extranjeras, en investigaciones conjuntas y en la publicación de trabajos en libros y revistas del exterior.

Se indica que el "Programa de Intercambio" de la Universidad, coordinado y administrado por la Oficina de Intercambio, brinda a los alumnos la posibilidad de completar un período académico de un semestre en el caso de las carreras de grado y de un trimestre para las de posgrado, en universidades extranjeras, y a los alumnos de estas últimas realizar estudios en la Universidad Torcuato Di Tella. Durante 2002 participaron en dicho programa 38 alumnos de la Universidad y 51 estudiantes del exterior, mientras que en 2001 participaron 27 alumnos de la Universidad y 72 estudiantes extranjeros.

La Oficina de Intercambio es la responsable de distribuir las vacantes que estipulan los convenios interinstitucionales entre los alumnos que reúnen las condiciones de elegibilidad. El orden de prioridad de los postulantes elegibles se establece sobre la base de las calificaciones promedio obtenidas en la Universidad y, en caso de puntajes similares, se toman en consideración otros elementos aportados por los alumnos en su postulación (no se especifica cuáles son dichos elementos). Los directores de Departamento brindan asesoramiento a los alumnos y autorizan las materias que pueden cursar en el exterior.

El Programa incluye, asimismo, las visitas anuales de investigadores provenientes de universidades del exterior y la participación de profesores de la Universidad Torcuato Di Tella en la docencia y la investigación en aquellas, así como la organización de jornadas, seminarios y coloquios de nivel internacional.

Por ultimo cabe señalar que, además de los convenios firmados en el marco del Programa de Intercambio, a fines de 2001 y durante 2002 se firmaron convenios con las siguientes entidades:

Res.088/04

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

- Con el Banco Interamericano de Desarrollo, cuyo objetivo es la promoción del uso de metodología de evaluación para determinar el impacto de los programas de reducción de la pobreza en América Latina y el Caribe.
- Con el Instituto Nacional de la Administración Pública, para el desarrollo de acciones de cooperación vinculadas con la capacitación, el perfeccionamiento y la excelencia de agentes de la Administración Publica.
- La Escuela de Derecho celebró un acuerdo con el Centro de Estudios de Derecho, Economía y Política de Paraguay, que dio lugar a la implementación conjunta del seminario "Medios Alternos de Resolución de Conflictos: Derecho y Economía".
- Mediante un convenio con la Embajada Británica, durante el tercer trimestre se concretó la visita del profesor John Moore, que presentó sus últimos trabajos en los seminarios de economía y dictó un curso de Economía Monetaria para los alumnos de la Maestría.

Es de destacar la fuerte vinculación nacional y particularmente internacional de la Universidad, tanto por el número de sus convenios con universidades extranjeras como por la envergadura de las contrapartes.

Medios Económicos, Equipamiento e Infraestructura

La Fundación Universidad Torcuato Di Tella presenta un informe donde se exponen la realización de un examen de auditoría de los balances generales al 28 de febrero de 2003, los correspondientes estados de recursos y gastos, la evolución del patrimonio neto y de origen, y la aplicación de fondos por los ejercicios finalizados en esas fechas. En el mismo se detallan las circunstancias vigentes al cierre del ejercicio relacionadas con las medidas económicas emitidas por el Gobierno Nacional, algunas de las cuales podrían haber estado pendientes a la fecha de preparación de los estados contables. Se propone que dichos estados sean analizados teniendo en cuenta las circunstancias en que se realizaron.

El patrimonio neto de la Universidad en febrero de 2003 asciende a casi 23 millones de pesos, superando en casi 4 millones al patrimonio informado para febrero de 2002. Este superávit de 3,9 millones de pesos del ejercicio 2002-2003, es similar al registrado en el ejercicio anterior (2001-2002), que rondaba los 3,5 millones de pesos.

El total del pasivo (corriente y no corriente) a febrero de 2003 es de algo más de 7 millones de pesos (casi 6 menos que el ejercicio anterior), en tanto el total del activo supera los 30 millones (casi 2 menos que el ejercicio anterior).

El 87% de los ingresos corresponde a aranceles por servicios de enseñanza, un 12% a ingresos por proyectos y un 1% a donaciones.

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

La sede actual de la Universidad se encuentra en la calle Miñones 2159/77, de la ciudad de Buenos Aires. Este último edificio fue adquirido en 1992 por la Fundación Universidad Torcuato Di Tella y el Instituto de igual denominación, para ser utilizada como sede de ambas instituciones. No queda claro si se trata de un codominio o si ambas instituciones comparten el uso del inmueble sobre la base de algún tipo de acuerdo.

Dicho edificio tiene una superficie aproximada de 7.000 m², y cuenta con 16 aulas, un auditorio para 200 personas, un laboratorio de informática, 59 oficinas para profesores, 3 salas de reuniones, 12 oficinas administrativas, una biblioteca con 2 salas de lectura y una cochera con capacidad para 65 vehículos.

La capacidad de sus aulas parece suficiente para la cantidad actual de alumnos, considerando que las clases deben dictarse en más de un turno. Además, se destaca la cantidad de oficinas destinadas a los profesores, lo que cubre las necesidades de los profesores regulares con dedicación exclusiva, incluso tomando en cuenta que estas oficinas deben ser compartidas con el Instituto Torcuato Di Tella. No obstante, ante el crecimiento de la matrícula, esta situación podría alterarse en el corto plazo.

Se había informado que con fecha 29 de diciembre de 1999 se adquirió un inmueble en la Av. Figueroa Alcorta N° 7.350 de la ciudad de Buenos Aires para la construcción de la futura sede de la institución. El edificio pertenecía al Estado Nacional y en licitación pública se adjudicó a la Fundación Universidad Torcuato Di Tella. El 30% del valor del inmueble ha sido cancelado al momento de la firma del boleto de compra-venta y por el setenta por ciento restante se convino una financiación en once cuotas semestrales de \$ 364.579,30 devengando un interés del 9% anual. Al 28 de febrero de 2003 la Fundación tenía tres cuotas vencidas impagas. Los saldos adeudados al cierre del ejercicio por este préstamo en concepto de capital más intereses devengados ascienden a \$ 3.014.150,21.

Las obras de este nuevo edificio se encuentran momentáneamente suspendidas. Sin perjuicio de ello, el Consejo de Administración de la Fundación Universidad Torcuato Di Tella está abocado al estudio de un plan para reiniciar las obras, según consta en el informe anual.

El centro de Cómputos de la Universidad provee a toda la comunidad académica de la Universidad de recursos tecnológicos de avanzada para su aplicación en la enseñanza e investigación. El Laboratorio de Informática está compuesto por dos salas de una superficie total de 88 m² y cuenta con una capacidad total de 24 puestos de trabajo provistos de computadoras integradas en red.

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

El laboratorio de informática cuenta con licencias de los principales programas del mercado relacionados con la docencia e investigación. Se destacan el acceso a la base de datos de Fundación de Investigaciones Económicas Latinoamericanas (FIEL), a Campus Agreement de Microsoft, a Global Developement Finance, Global Developement Indicators, a publicaciones del Banco Mundial, al Boletín Oficial, a Bloomergs y al Sistema de Informática Jurídica, entre otros.

Todos los docentes, graduados, y estudiantes de la institución pueden obtener una cuenta personal de correo electrónico con el dominio www.utdt.edu. En abril del año 2000, la Universidad adquirió un nuevo sistema informático de gestión educativa (SIGEDU). Se trata de un sistema integral que abarca la administración académica y arancelaria de la Universidad.

Bibliotecas, Hemerotecas y Centros de Documentación

La Biblioteca dispone de una sala de lectura de 320 m², a los que se suman 400 m² destinados a depósitos y recepción. El equipamiento informático está integrado por 14 computadoras personales (Pentium 5 Multimedia), 2 impresoras (Láser, Deskjet), 1 scanner de página completa, 1 televisor trinorma 29", 1 videograbadora, 1 lector/impresor de microfilms y 2 portones dobles de seguridad magnética.

Según se afirma en el informe, la Biblioteca de la Universidad es considerada una de las más importantes del país en el campo de las Ciencias Sociales, destacándose sus colecciones de Economía, Historia, Historia Económica, Política, Sociología y Derecho.

Se cuenta con un fondo bibliográfico de aproximadamente 87.000 volúmenes y 2.100 publicaciones periódicas, de las cuales unas 1.500 se encuentran en soporte papel y las restantes en soporte digital. Asimismo se dispone de 116 bases de datos en cd-rom.

El fondo bibliográfico se encuentra ubicado en las estanterías según el orden de adquisición de cada una de las piezas. Se informó que se ha comenzado un proceso de reorganización a fin de lograr el ordenamiento temático de todo el material, facilitando de ese modo la búsqueda. Las únicas colecciones que a la fecha de la inspección se encontraban ordenadas temáticamente son aquellas provenientes del Instituto Di Tella y la bibliografía obligatoria de las distintas asignaturas. En la pagina web de la Universidad se puede consultar el catálogo on line.

Durante 2002 fueron adquiridos 1.667 libros y se recibieron 91 donaciones por un total de 514 libros, el numero de suscripciones a revistas académicas ha sido de 161. El informe anual incluye la bibliografía incorporada en 2002.

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

La Biblioteca participa de diversas redes de cooperación interbibliotecaria, como Unired (Red de redes en información económica), RECIARA (Redes Argentinas de Información), AMICUS (Red de bibliotecas Privadas de la República Argentina) y SISBI (Sistema de Bibliotecas y de Información de la Universidad de Buenos Aires).

El personal asignado a la biblioteca se integra por un Licenciado en Bibliotecología, 2 Bibliotecarias egresadas de la Escuela de Bibliotecarios de la Biblioteca Nacional de Buenos Aires, un Técnico en Edición y otra Bibliotecaria, estos últimos egresados de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

Avances en Procesos de Autoevaluación

El 10 de abril de 2002 el Consejo de Gestión inició el estudio de los lineamientos para la autoevaluación institucional con vistas al reconocimiento definitivo de la Universidad. El proceso está a cargo del Vicerrector con la asistencia de la Secretaria Académica. El 5 y 16 de agosto de 2002 se mantuvieron reuniones con autoridades y funcionarios de la CONEAU a efectos de reunir antecedentes, examinar metodología, y establecer los pasos a seguir.

La Universidad definió las dimensiones comprendidas por el proceso de autoevaluación, así como el calendario de presentación de informes de avance ante el Consejo Académico. El proceso de autoevaluación se concentró en el análisis del retorno social de las actividades académicas, de la Investigación en la unidad académica, de las actividades docentes y de las actividades de extensión. Los decanos y directores de las unidades académicas debieron presentar los informes de avance entre el 17 de septiembre y el 5 de noviembre 2003.

En el marco del proceso de evaluación institucional se inscriben los talleres anteriormente mencionados, realizados con los responsables de las áreas administrativas, y las encuestas para medir el grado de satisfacción de los estudiantes con los servicios que brinda la Universidad, en vista a introducir una reforma administrativa. En los talleres se trabajó sobre los siguientes procesos:

- Confección y aprobación del presupuesto anual
- Sistema de ayuda financiera
- Fijación y modificación de aranceles
- Coordinación de tareas interdepartamentales entre las áreas de registro y servicios para el estudiante
- Asignación y mantenimiento de servicios de infraestructura, ayuda didáctica y equipamientos diversos
- Organización de la colación de grados

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

- Apoyo y seguimiento de las actividades organizadas por los alumnos

Se analizaron y reformularon los procesos de admisiones, inscripción a cursos y contratación de profesores. La creación del Departamento de Servicios para el Estudiante se menciona como uno de los resultados de este proceso.

III – INDICACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INSTITUCION

Con base en las observaciones precedentes, la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria considera que, en el seguimiento de la Universidad Torcuato Di Tella previsto en el artículo 64° inciso a) de la Ley N° 24.521, el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología debiera:

Solicitar a la institución que, habiendo transcurrido más de 6 años de funcionamiento con autorización provisoria y no habiendo impedimento alguno para iniciar el trámite de reconocimiento definitivo, actualice sus previsiones en ese sentido, dando cuenta, en la medida en que sea posible, de las acciones proyectadas y de los plazos estimados para el logro de dicho objetivo.

Asimismo debiera:

Solicitar a la institución:

- a) La presentación de una copia del nuevo estatuto de la Fundación Universidad Torcuato Di Tella.
- b) Una síntesis de los principales resultados iniciales observados a partir de la puesta en funcionamiento del nuevo Estatuto Académico de la Universidad.
- c) Información detallada de los egresados correspondientes al año de referencia, ya que, por segundo año consecutivo, se informan los egresados registrados hasta el año previo al informado, tanto para las carreras de grado como para las de posgrado.
- d) Información sobre las características de cada una de las categorías docentes previstas en el nuevo Estatuto Académico, ya que las denominaciones no están claramente definidas y discriminadas y, en algunos casos, parecen superponerse. Asimismo, parece entenderse que las denominaciones de cada categoría están ligadas a las dedicaciones horarias, lo cual agrega un mayor grado de confusión.
- e) La presentación de un organigrama institucional y académico detallado, con el detalle de la fecha y norma que haya aprobado cada nueva unidad académica.
- f) Información detallada sobre la cantidad de alumnos a nivel institucional, por unidad académica y por carrera, indicándose el modo de conteo (situación de regularidad,

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

- fecha de corte, etc.), ya que los números indicados por la Universidad difieren significativamente de los consignados en el informe de fiscalización ministerial.
- g) Información actualizada respecto de la participación en actividades de investigación por parte de los auxiliares docentes, así como sobre la evolución y estado del Programa de Jóvenes Investigadores Visitantes.
- h) Información detallada sobre el presupuesto de la Universidad destinado a investigación, así como sobre su distribución entre las distintas unidades académicas.
- i) Información detallada en relación con la estructura del pasivo de la Universidad, que si bien se redujo en 6 millones de pesos en el año informado, al final del último ejercicio superaba los 7 millones.
- j) Información aclaratoria con respecto a la propiedad del edificio de la calle Miñones N° 2159/77. Si bien se expresa que fue adquirido en 1992 por la Fundación Universidad Torcuato Di Tella y el Instituto de igual denominación, no queda claro si se trata de un codominio o si existe algún tipo de acuerdo que permita administrar el uso compartido del inmueble.
- k) Información acerca del estado de la deuda contraída por la propiedad de la calle Figueroa Alcorta N° 7350, en tanto se informa que a febrero de 2003 la Fundación había acumulado 3 cuotas vencidas impagas, que generaban un saldo adeudado superior a los 3 millones de pesos.
- l) Información sobre la evolución de la estructura de las fuentes de ingresos de la institución en sus años de funcionamiento.

Verificar:

- a) La situación en torno del Centro de Estudios en Arquitectura Contemporánea, que si bien su autorización ha sido denegada, aparece en el organigrama institucional como responsable de programas de investigación y de varias actividades de extensión universitaria.
- b) El estado del trámite de aprobación del nuevo Estatuto Académico de la Universidad, que si bien en el informe anual se informa que aún no estaba aprobado, aparece como vigente en la página WEB institucional.
- c) El estado de las obras del edificio ubicado en Av. Figueroa Alcorta 7350, las cuales, según se indica en el informe, serían retomadas a la brevedad, de acuerdo con lo planeado por la Fundación Universidad Torcuato Di Tella.

Recomendar a la institución:

a) Presentar las líneas principales del proyecto institucional de la Universidad, así como de su plan de acción actualizado y la fundamentación de su evolución y sus

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

- previsiones, en tanto la estructura institucional y académica actual discrepa significativamente de la proyectada en 1991.
- b) Presentar en forma clara la estructura de categorías docentes y dedicaciones horarias previstas en el Estatuto Académico de la institución, aun a costa de su eventual modificación, ya que la letra del mismo es excesivamente confusa.
- c) Regularizar, en la medida que sea posible, la distribución del plantel docente, en tanto la existencia de una mayoría de docentes con la categoría de Profesor Invitado, implica que los mismos no participan del gobierno de la Universidad, ni del régimen académico de los Profesores Regulares, situación que se aparta de lo expresado en los artículos 33° y 37° de la Ley de Educación Superior.
- d) Propender, en la medida que sea posible, a diversificar la estructura de ingresos de la Universidad, ya que la excesiva dependencia de los aranceles por servicios de enseñanza podría afectar su sustentabilidad en situaciones de crisis.
- e) Tomar los recaudos necesarios para disponer a la brevedad de un mayor espacio destinado a las actividades académicas. En caso de confirmarse la capacidad institucional para retomar las obras del edificio ubicado en Av. Figueroa Alcorta 7350, podría darse cuenta de esta dificultad en un plazo razonable.

NOTA FINAL

Se deja constancia de las actuaciones que, al momento, obran en poder de la CONEAU:

EVALUACION EXTERNA

- Acuerdo General para Implementar el Proceso de Evaluación Institucional, firmado el 20/12/2000.

ACREDITACION DE POSGRADOS

Carreras en evaluación:

- Maestría en Estudios Internacionales
- Maestría en Políticas Públicas
- Especialización en Administración de la Educación